

INFORME
AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro.0109/2025
I-2025-03798



A : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN -FASE(XLVI) 2024- BENI" CÓDIGO INTERNO AEV-BN-DC-84/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA : Santísima Trinidad, 20 de Febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

Solicitud de Autorización: En fecha 11 de Febrero de 2025 Mediante Nota Interna I-2025-03798 AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0089/2025. la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera Responsable de Gestión de Proyectos, realizo la solicitud de contratación.

Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso: en fecha 11 de febrero de 2025 el mediante nota interna I-2025-03798 con cite AEV/DIR.BEN/ACP_NOT/Nro.0042/2025, el Responsable de Contratación Directa (RDC) autorizo el inicio del proceso de contratación

Publicación: El documento de Contratación Directa Fue Publicado en la página web de la agencia Estatal de Vivienda en fecha 11 de Febrero de 2025.

Designación Comisión de Evaluación y Calificación: En fecha 14 de febrero de 2025 mediante Memorándum AEV/RCD/N° 029/2025

Presentación de Propuestas: Hasta horas 11:00 a.m. del 17 de febrero de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA



1	Jhonny Carvallo Guayusca	17/02/2025	08:49 am
2	Maria Esther Avila Ayala	17/02/2025	09:44 am
3	Yenny Maria Mercado Justiniano	17/02/2025	09:57 am

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Se verificó en el SICOES si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Jhonny Carvallo Guayusca	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Maria Esther Avila Ayala	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Yenny Maria Mercado Justiniano	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Se verificó en el SIMCO si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Jhonny Carvallo Guayusca	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO RIBERALTA -FASE(VIII) 2017- BENI
2	Maria Esther Avila Ayala	SIN OBSERVACIONES
3	Yenny Maria Mercado Justiniano	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, revisando la proponente Jhonny Carvallo Guayusca en los registros de la plataforma SIMCO en el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO

RIBERALTA -FASE(VIII) 2017- BENI, se encuentra como inspector del proyecto, el cual solo cuenta con acta de entrega provisional, por lo tanto en alusión a la declaración jurada del formulario A-1 donde indica en el Numeral I inciso I) Declaro no tener Actas de Entrega Definitiva con cuentas pendientes por cobrar con la entidad (Planilla de Pago, Planilla de cierre, productos finales del proyecto) con anterioridad a la gestión pasada, se incumple, por consiguiente se determina que según el numeral 5.1 las Causales de descalifican, inciso b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), como también el inciso Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad, queda descalificada, por otra parte, ninguno de los proponentes restantes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO. (Ver anexos).

Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI): Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexos)

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Jhonny Carvallo Guayusca	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Maria Esther Avila Ayala	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Yenny Maria Mercado Justiniano	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el CMI (Ver anexos).

Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 10 de diciembre de 2024, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexos)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Jhonny Carvallo Guayusca	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO RIBERALTA -FASE(VIII) 2017- BENI (E.I.C.R. UNION ENGINEERING)
2	Maria Esther Avila Ayala	SIN REGISTRO
3	Yenny Maria Mercado Justiniano	SIN REGISTRO

Se encontró el registro de la empresa E.I.C.R. UNION ENGINEERING, registrada en el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO RIBERALTA -FASE(VIII) 2017- BENI, del cual se tiene únicamente registrada la acta de entrega provisional en el cual se



encuentra firmada por el proponente Jhonny Carvallo Guayusca por consiguiente el proponente quedaría descalificado.

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

Como resultado de la evaluación de propuestas

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes:

Maria Esther Ayala Ayala
Yenny Maria Mercado Justiniano

Continúan con la evaluación preliminar, por otra parte la proponente:

Jhonny Carvallo Guayusca

tiene observaciones en la revisión del SIMCO y registro el cual relaciona al proponente en la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo.

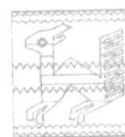
3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	Jhonny Carvallo Guayusca
Número de Páginas de la propuesta :	49 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICACION
DOCUMENTOS					



Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		48-49		DESCALIFICA
Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		45-47	-----	
Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		28-44	-----	
Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		3-27	-----	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		1-2	-----	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Jhonny Carvalho Guayusca**. Tiene observación en cuanto al formulario A-1, puesto que en el registro SIMCO el proponente se encuentra registrada en el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO RIBERALTA -FASE(VIII) 2017-BENI como también se encuentra relacionado a la empresa E.I.C.R. UNION ENGINEERING como inspector del proyecto, misma que se encuentra registrada con cuentas pendientes con la AEVIVIENDA en la página oficial, por lo tanto en declaración jurada del formulario A-1 donde indica en el Numeral I inciso I) Declaro no tener Actas de Entrega Definitiva con cuentas pendientes por cobrar con la entidad (Planilla de Pago, Planilla de cierre, productos finales del proyecto) con anterioridad a la gestión pasada, se incumple por consiguiente se determina que según el numeral 5.1 las Causales de descalifican, inciso b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), como también el inciso Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad, queda descalificada no continua

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	Maria Esther Avila Ayala
Número de Páginas de la propuesta :	79 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFIC A
DOCUMENTOS	SI	NO		



Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI	2-3	CONTINUA	
Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI	5-7	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI	9-43		DESCALIFICO
Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI	45-77	-----	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	79	-----	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Maria Esther Avila Ayala.** Tiene observación en cuanto al formulario A-3 la proponente no cumple con la experiencia minima general requerida debido a que la experiencia presentada como empresa no es considera, como se indica en el DCD " No se considerará la experiencia de la empresa, sino la experiencia personal", por lo tanto, la proponente no cumple con el requerimiento del DCD y se determina que en alusión al numeral 5 sum numeral 5.2 causales de descalificación inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas, por lo tanto no continua y queda descalificada.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : Yenny Maria Mercado Justiniano

Número de Páginas de la propuesta : 52 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFIC A
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		2-4	CONTINUA	
Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-8	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-25	CONTINUA	
Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		27-50	CONTINUA	



Formulario C-2. Condiciones Adicionales

SI

52

CONTINUA

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Yenny Maria Mercado Justiniano**. Tiene observación en cuanto al formulario A-2 en nombre del proponente o razón social o denominación donde la proponente registra el nombre de YENNY MARIA MERCADO **JUSTINNIANO**, considerado como un error subsanable según el Numeral 6 sub numeral 6.1 inciso b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma. Se entenderá como aspectos no sustanciales aquellos que no son fundamentales y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada, por lo tanto, la proponente continua.

Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente:

Jhonny Carvallo Guayusca
Maria Esther Avila Ayala

No cumple con lo establecido en el DCD y no continua, por otra parte, los proponentes:

Yenny Maria Mercado Justiniano

Cumplen con lo establecido en el presente DCD y continúan.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es: Por el Total, asignando el siguiente puntaje:

Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE 3	
		Yenny Maria Mercado Justiniano	
		Cumple	No cumple
Formulario	A-3	Cumple	



Elaborado por:
Arg. Marco Antonio
Castellón Cabrera
20 Bicentenario de BOLIVIA

¡Construyendo nuevos sueños!

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2)126599 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo / DNVSR:50850220 o 508-50220
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-33114886, Cochabamba (4)-4124032,
Tarija (4)-6110978, Chuquisaca (4)-6914698, Beni (3)-50243114, Oruro (2)-5272666, Pando (5)-50243096

Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto			
Formulario C-	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA		CUMPLE	
CUMPLE/NO CUMPLE			

Yenny Maria Mercado Justiniano		
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
Criterio 1	32	0
Criterio 2	3	1
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	1

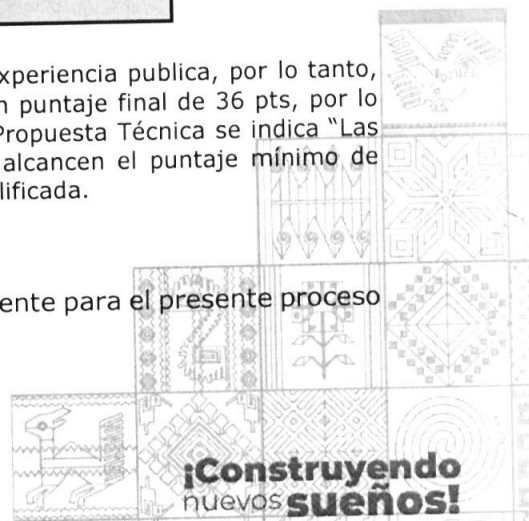
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Yenny Maria Mercado Justiniano
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	1
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	36

La proponente **Yenny Maria Mercado Justiniano** no presenta, experiencia publica, por lo tanto, en el formulario C-2, no tiene puntaje en el criterio 1, obteniendo un puntaje final de 36 pts, por lo tanto, en alusión al numeral 17 sub numeral 17.1 Evaluación de la Propuesta Técnica se indica "Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas" por lo tanto queda descalificada.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada no cumplió ningún proponente para el presente proceso de contratación, se concluye que será declarado desierto.

5. RECOMENDACIÓN



Se recomienda a su autoridad, declarar DESIERTO el Proceso de Contratación directa, del **"SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN -FASE(XLVI) 2024- BENI**; debido a que ningún proponente cumplió con el presente DCD.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 36. Inciso d) del Reglamento para la gestión, contratación y ejecución de proyectos de vivienda social, para la atención de desastres y/o emergencias de la agencia estatal de vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


.....
Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS


Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


.....
Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH


Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III - FINANCIERO RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



PRMV/BCZ/MACC
Cc: persona

2025 Bicentenario de
BOLIVIA

